

**BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE
CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 10 DE
MARZO DEL AÑO 2017.-**

ASISTENTES:

ALCALDESA PRESIDENTA

D^a Virginia Borrallo Rubio.

CONCEJALES:

D. Feliciano Ciria Nogales.
D^a M^a Angeles Sánchez Galván.
D. José M^a Carretero Palacios.
D. David Trejo Gómez.
D. José Javier de la Cruz Sevilla.
D. Justo Tabales Carrasco.
D^a Laura Pilar Lara Aldana.
D. Carlos Alberto Correa Chávez.
D. Oscar Jesús Álvarez Gallego

EXCUSA SU ASISTENCIA:

D^a Rocío Cruz Domínguez

NO ASISTE:

D. Moisés Macías Díaz.

SECRETARIA GENERAL:

D^a Elena Iglesias Bayón.

INTERVENTOR ACCIDENTAL:

D. Emilio Ceballos Zúñiga Rodríguez.

En la Ciudad de Jerez de los Caballeros a diez de marzo del año dos mil diecisiete, siendo las nueve horas y seis minutos, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Presidenta, D^{ña}. Virginia Borrallo Rubio, previa citación al efecto, los Señores Concejales, cuyos nombres se relacionan al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente del Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria. Actúa como Secretaria del Ayuntamiento, D^a Elena Iglesias Bayón, quien da fe del acto. Comprobada la existencia del quórum legalmente establecido para la válida celebración de la sesión, por la Sra. Presidenta se declara abierto el acto, procediéndose al estudio de los puntos que integran el orden del día.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobada la existencia de quórum necesario para que pueda ser iniciada, continuación se procede al tratamiento de los asuntos incluidos en el orden del día:

1º.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN-

El portavoz del grupo socialista, D. David Trejo justifica la urgencia en la necesidad de realizar la inversión en este ejercicio presupuestario porque está consignado en estos presupuestos y los trámites administrativos de inscripción de la nueva finca resultante de la segregación y agrupación se han complicado en exceso en el Registro de la Propiedad, por tanto, una vez que se ha solucionado, inmediatamente se ha realizado la convocatoria de este Pleno.

Sometida a votación la urgencia se aprueba por unanimidad.



JEREZ DE LOS CABALLEROS
AYUNTAMIENTO

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CESIÓN A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ DE LA PARCELA REGISTRAL 13560, REFERENCIA CATASTRAL 4649105PC9444S00010G, CALLE AMPLIACIÓN DEL POLÍGONO INDUSTRIAL EL PABELLÓN DE 2.990 M2 DE SUPERFICIE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PARQUE DE BOMBEROS.-

El portavoz del grupo socialista interviene para aclarar que la cesión se hará a la Diputación de Badajoz, con carácter gratuito, de esta parcela para el destino a la construcción del parque de bomberos, del que se beneficiará toda la comarca.

La portavoz del grupo popular, Doña Laura Pilar Lara, interviene recordando que el asunto de la cesión data del 2014, lamenta la burocracia que ha ralentizado la tramitación, pero espera que la obra se inicie cuanto antes.

El portavoz de Ciudadanos se muestra satisfecho de que sea ya una realidad.

La portavoz del grupo popular pregunta por la construcción del parque de maquinaria, espera que se ejecute también cuanto antes.

La Alcaldesa muestra su satisfacción, el parque será más grande de lo inicialmente previsto y por eso, el parque de maquinaria, se hará en otra ubicación también más grande de lo inicialmente previsto y se está buscando la ubicación. El proceso ha sido largo y en el registro y en el catastro se paró más de lo esperado.

La inversión será cerca de un millón de euros para la construcción del parque.

Sometido el asunto a votación es aprobado por unanimidad de los miembros asistentes, el siguiente ACUERDO:

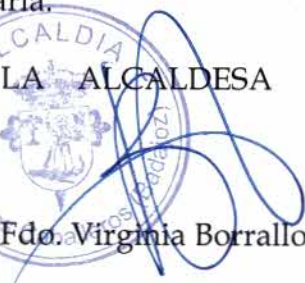
PRIMERO. Iniciar expediente para ceder gratuitamente el bien inmueble con referencia catastral 464910PC944S a favor de la Diputación Provincial de Badajoz para la construcción del parque de bomberos.

SEGUNDO. Someter el expediente a un periodo de información pública por plazo de veinte días mediante anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* a fin de que los interesados presenten las alegaciones que estimen pertinentes. De no existir alegaciones se entenderá aprobado definitivamente.



TERCERO. Remitir el expediente para su conocimiento a la Consejería competente en materia de Administración Local.

CIERRE.- Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por la Presidencia a las diez horas y dieciocho minutos y, de todo lo cual, doy fe, yo, la Secretaria.

LA ALCALDESA

Fdo. Virginia Borrallo Rubio.

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo. Elena Iglesias Bayón.

DILIGENCIA.- Que extendiendo yo, la Secretaria, para hacer constar que de conformidad con los arts. 113 y 81 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, el presente Acta ha estado expuesta al público en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo. Elena Iglesias Bayón

Handwritten scribbles or marks in the top right corner.

